

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Buenos días. Da comienzo la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas del día 22 de noviembre del año 2011 [a las diez horas y treinta y seis minutos].

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior como viene siendo ya costumbre lo dejaremos para el final de la comisión.

Damos la bienvenida en este acto a los representantes de la asociación Zaragoza Vida Independiente, que comparece a petición propia al objeto de informar de las necesidades de las personas con diversidad funcional en Aragón. Tiene la palabra pues la presidenta de la asociación, Maria Pilar Martínez por un tiempo de veinte minutos. Cuando quiera, muchas gracias.

Bueno, pues cuando tiene la palabra la señora Marco.

*La señora vocal de la Asociación Zaragoza Vida Independiente (MARCO MURRIA):* Buenos días, presidenta de la mesa, señorías.

Nos hemos reunido hoy aquí para recordarles nuestro proyecto sobre la vida independiente para las personas con diversidad funcional.

Somos Zavi, Zaragoza Vida Independiente, somos un grupo de personas que nos hemos reunido para hacer frente a una problemática común, la falta de asistencia personal. Como cualquier otra persona que queremos nosotros es mantener el control sobre nuestras vidas y ser partícipes activos de la sociedad en igualdad de condiciones real con el resto de ciudadanos, para ello debido a la naturaleza de nuestra diversidad funcional, para conseguir esta igualdad real de condiciones y oportunidades necesitamos asistencia personal. Y aquí me gustaría establecer la diferencia entre un asistente personal y un cuidador. Un asistente personal es una persona que trabaja para ti, haciendo las cosas que tu no puedes hacer, vestirme, asearte, tareas de la casa, acompañamiento en el trabajo, etcétera, pero nunca, y repito, nunca toma decisiones por ti. La persona que recibe la asistencia es la persona que decide qué se hace, cuándo y cómo.

Nuestros objetivos desde Zavi son crear una oficina de vida independiente, también llamada Ovi según los principios del movimiento de vida independiente, *nada sobre nosotros, sin nosotros*.

Según el artículo 19 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad o diversidad funcional tienen derecho a vivir en la comunidad y a superar la inclusión y la participación en la misma, asegurando especialmente que puedan elegir su lugar de residencia y no se vean obligados a vivir con arreglo a un sistema de vida específico. Que tengan un acceso a una variedad de servicios, incluida la asistencia personal que necesite ya que las instalaciones y servicios comunitarios para la población general estén a su disposición en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Así mismo el libro blanco de la dependencia, en su capítulo décimo declara que los recursos financieros destinados a ampliar

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

este estado del bienestar promueven a la vez la creación de calidad de vida, y muy importante en nuestro caso, el empleo ya que constituyen uno de los yacimientos de empleo más importantes. De la misma forma, los retornos económicos de la inversión en el estado del bienestar en forma de ahorro en prestaciones de desempleo, cotizaciones a la Seguridad Social, IVA, IRPF, etcétera, revierten a la vez en el Estado de forma importante.

La Ley 5 de 2009 de 30 de junio de Servicios Sociales en Aragón, en su artículo 5.G, establece que las políticas de servicios sociales tiene que estar enfocadas a potenciar la capacidad de las personas, para la elección y desarrollo de su proyecto vital en todos los ámbitos de la vida, político, económico, laboral, cultural y educativo.

Según los últimos datos de que disponemos, a día 1 de octubre del presente año, las prestaciones por dependencia para los veintitrés mil quinientos cuarenta y dos beneficiados por dicha ley de las setenta y siete mil personas que tienen reconocido más de un 33% de discapacidad, están repartidas como sigue, la mayor parte del presupuesto está destinado a la prestación económica por cuidados familiares, que la reciben catorce mil seiscientos cuarenta y seis personas y constituye el 62% del presupuesto. La atención residencial también recibe una gran parte del presupuesto, un 14,3% pero para la asistencia personal no hay nada, 0%.

Teniendo todos estos datos en cuenta, nuestro proyecto ofrece la oportunidad a todas las personas con diversidad funcional física de participar en el mismo para lograr una mayor autonomía personal posible para poder, de esta forma, decidir y actuar libremente sobre sus propias vidas, mediante el apoyo de una asistencia personal individualizada.

Y a continuación cedo la palabra a mi compañera Conchita.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muy bien muchas gracias, señora Marco. Pues tiene la palabra la señora Gálvez, cuando quiera.

*La señora vocal de la Asociación Zaragoza Vida Independiente (GÁLVEZ MARTÍNEZ):*  
Hola buenos días.

Como bien ha comentado mi compañera, una vez encuadrado en términos más bien legales de lo que es la asistencia personal, yo voy a hablar sobre lo que son las Ovis, es decir, las oficinas de vida independiente, que son aquellas que puedes gestionar de una manera eficaz y eficiente lo que es la asistencia personal.

¿Qué hacen las Ovis? Principalmente gestionan y coordinan la asistencia personal de todos los participantes, se convierten entre la administración y el resto de instituciones que pueden colaborar con su financiación, da herramientas, sobretodo a los usuarios, para que puedan autogestionar de forma eficaz, su asistencia personal, crea una bolsa de empleo que es muy

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

importante en estas circunstancias para todas las personas que quieran ser apes, es decir, asistentes personales, atiende de manera permanente tanto a usuarios como asistentes personales, y algo muy importante es el apoyo entre iguales. Es decir, hay un asesoramiento de personas, con una misma diversidad personal. Cuando hablamos **¿en términos de discapacidad?** funcional, creo que en estos momentos ya es comprensible que estamos hablando de personas con una discapacidad.

Son varios los ejemplos de Ovis en España, nosotros vamos a hablar principalmente de dos, que a estos momentos siguen funcionando de una manera muy eficaz, como son las Ovis de Madrid y las Ovis de Barcelona, ambas de crearon en el año 2006. La financiación de la Ovi de Madrid es a través de la consejería de asuntos sociales de la Comunidad de Madrid, mientras que la de Barcelona es del ayuntamiento con un convenio con la Generalitat. Los usuarios que atiende la Ovi de Madrid son en estos momentos unas sesenta y dos personas, frente a las nueve que hay en Barcelona, en Barcelona capital. Y la financiación por parte de los usuarios en la Ovi de Madrid no hay copago, se gestiona a través de una entidad que se es Aspain, que es una asociación que es la que gestiona la Ovi de Madrid y en Barcelona es un pago directo al usuario a través de un cheque nominal. El factor característico de las Ovis es que todas ellas están autogestionadas por los propios usuarios, con lo que implica que hay una mayor eficacia y una mayor eficiencia en la hora de prestar los servicios.

¿Qué pretendemos? Pues crear una Oficina de vida independiente en Zaragoza, pretendemos repetir los modelos que han sido eficaces tanto en Madrid como en Barcelona, aquí en Zaragoza y en Aragón. En estos momentos el proyecto piloto consta de catorce personas, seguiríamos los mismos parámetros de eficacia económica que se han seguido en estos momentos en Madrid y en Barcelona. El presupuesto aproximado sería de unos trescientos setenta y cinco mil euros al año, evidentemente requeriría que hubiera una financiación estable a lo largo del tiempo y sobretodo que hubiera un compromiso político para este proyecto se hiciera realidad.

Beneficios de la Ovi, los hemos englobado en cuatro grandes aspectos. Primero que es un derecho, es decir, sirve para garantizar algo tan importante para las personas con diversidad funcional como es tener derecho a la igualdad de oportunidades, como cualquier ciudadano. En este momento otro de los beneficios muy importante como oficina de vida independiente es el empleo, ya que el 98% que se hace de la inversión es el empleo directo, es decir, en contratación de asistencia personal, prácticamente el montante neto de la financiación va a empleo. Hay una incorporación de un colectivo con dificultades al acceso de la vida laboral y en peligro de exclusión social que trabajaría como asistente personal, como son las personas inmigrantes, mujeres, o personas mayores de cuarenta años, que tiene muy difícil la incorporación al mercado laboral. Evidentemente, todo ello conllevaría sacar a flote toda la economía sumergida y la precariedad económica, es decir, salarios irrisorios que se están pagando a personas que hacen función a nivel particular de asistencia personal y no cotizaciones a la Seguridad Social, todo lo que implica

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

factores negativos en la economía. Y sobre todo sirve para que personas con diversidad funcional puedan acceder al empleo en igualdad de oportunidades a través de la asistencia personal. Otro de sus beneficios serían los beneficios económicos que están muy relacionados con los de empleo. Se ha comprobado que es mucho más rentable y eficiente que otros servicios, como puede ser una residencia o centros de día. Una hora de asistencia personal aproximadamente es el 30% más barata que una hora de ayuda domiciliaria, y un gasto medio de asistencia personal, que puede rondar los dos mil seiscientos euros al mes, estamos hablando de personas que tienen una grande dependencia y necesitarían bastantes horas de asistencia personal. Es aproximadamente un 20% más barato que una plaza residencial. Y algo muy importante, es que existe un claro retorno de la inversión, cuando estamos hablando de asistencia personal porque dejamos de ser un grupo social que deja de consumir recursos, recursos sociales y económicos como son prestaciones concretas y pasa a englobar el grupo tan importante como es el grupo productivo. Por tanto hay un doble beneficio, económico, contratación de asistentes personales y incorporación de personas con diversidad funcional en el mercado laboral.

Y por último, los beneficios sociales. Libera a la mujer de asistir a las personas en situación de dependencia, que como es sabido es tradicionalmente la mujer la que se dedica a estas tareas y por tanto al liberarse de esa función también puede incorporarse al mercado laboral, con lo que puede surgir muchos más beneficios económicos. Proporciona libertad social y emancipación a las personas con diversidad funcional y sobretodo se adapta a las necesidades y peculiaridades de cada persona con discapacidad personal y erradica políticas ¿...? para todos.

Y por último, para concluir, hablaremos de todos los factores que hemos creído conveniente resaltar en toda esta exposición. Cuando hablamos de asistencia personal y de Ovis, estamos sobretodo hablando de fomentar la autodeterminación y la independencia, es decir, la capacidad de decisión de cada persona con diversidad funcional. Posibilita una mayor calidad de vida, proporciona una mayor autoestima, y esto se consigue sobretodo a que favorece una vida realmente activa socialmente. Hay un control y decisión sobre nuestras propias vidas, equilibra relaciones tan importantes como son las familiares y personales, muchas veces deterioradas por el síndrome del cuidador dentro de las familias. Hay una incorporación importante en el mundo laboral, como hemos comentado, menos gastos sociales, y muchos más beneficios al incorporarnos en el mercado laboral y al fomentar la contratación y hay una ¿...? de la inversión social y económica dado que todo el montante que se invierte es para crear empleo, el 98%, como hemos comentado.

Solamente agradecerles la atención, si hay algún tipo de preguntas o aclaración en cualquier momento podemos atenderles. Gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señora Gálvez.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena por un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos, bienvenidas a esta comisión. Gracia por su comparecencias y gracias por la información y gracias por situar aquí en las Cortes un debate sobre derechos de ciudadanía, sobre obligaciones de las administraciones y además acompañando su petición, su reivindicación con una propuesta.

Nosotros y nosotras, Izquierda Unida compartimos su explicación, su propuesta y también su reivindicación desde el punto de partida de que tienen toda la razón y por lo tanto desde nuestro punto de vista cuando se tiene razón lo que hay que hacer es atenderla. Y desde luego desde ese principio cuentan ustedes con el apoyo de Izquierda Unida y el compromiso que se pudiera derivar de este acuerdo en un tema como el que ustedes están planteando que hay que situarlo también en la realidad que se vive y en el contexto que se vive.

La realidad nos habla una vez más de ese doble lenguaje que se utiliza en la sociedad, empezando por esa convención de derechos internacional que han suscrito todos los gobiernos, este como tantos otros, partiendo por los derechos constitucionales, que evidentemente recogen lo que ustedes plantean, exactamente igual que recogen el derecho a la vivienda, al trabajo, es decir, absolutamente a todo. Pero cada vez con más frecuencia vemos esa gran diferencia que hay entre lo que son las declaraciones de intenciones y lo que luego son las políticas que dan respuesta a ese tipo de compromisos. Es diferente el lenguaje oficial de la realidad y si quieren algo más del pueblo, se constata que del dicho al hecho hay bastante trecho. Ese trecho lamentable y desgraciadamente nosotros, la izquierda, pensamos que con la situación económica de crisis que se está viviendo, se está haciendo un trecho cada vez más largo y cada vez más complicado y cada vez más duro porque en nombre de la crisis, en nombre de eso que reclaman y exigen los mercados, quienes al final están tomando las decisiones están haciendo la política que quieren los mercados. Y desde luego, la política que quieren los mercados tienen muy poquito en cuenta las políticas sociales, los servicios públicos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, solo tienen en cuenta lo que son digamos los intereses de sus accionistas y esto se está produciendo desde hace tiempo, pero especialmente desde hace tres años con mucho más. Yo creo que ustedes conocen igual que nosotros cómo el gasto social está sufriendo recortes, y no se está priorizando el gasto social, ni mucho menos por mucho que las declaraciones de quienes tienen responsabilidades políticas y sobretodo de quienes están aplicando los recortes, siempre llevan esa coletilla de que se aplica recortes, se gestiona eficazmente pero no se recorta el gasto social, nosotros decimos que sí se está recortando el gasto social. Un gasto social que además siempre ha sido corto, que ha sido escaso, que ha sido insuficiente, que a nuestro país no ha llegado ni alcanzar la media del gasto social de

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

los países europeos. Y en estos momentos se está volviendo a recortar, es más, hemos oído entre las propuestas de quienes han ganado las últimas elecciones, las del pasado domingo, que había incluso que reconsiderar la Ley de dependencia, que es uno de los digamos espacios en los cuales tendría que tener cabida y por lo tanto respuesta la propuesta que ustedes traen, que nos parece insisto, razonable y que nos parece posible y que únicamente habría que tener compromiso y voluntad política para llevarla a efecto. Y además nos parece bien desde el punto de vista de que fuera un acuerdo de todos los partidos porque este tipo de proyectos cuando se ponen en marcha no son para que luego cada cuatro años los pudieran cambiar, sino que deberían de tener una planificación no solo en el medio, sino en el largo plazo y además partiendo de experiencias ya conocidas y contrastadas como es el caso de lo que ustedes plantean, debería de ser tenido en cuenta.

Nosotros en estos momentos poco más podemos decirles, que compartimos su análisis, que creemos que tienen derecho a que sus derechos se respeten y se garanticen, como el de todos los ciudadanos y ciudadanas, pero estamos hablando con ustedes y el compromiso por nuestra parte ahí está, pero estamos todavía pendientes de saber al final con qué recursos se va a contar para saber qué políticas se van a hacer y nosotros en la medida de nuestras posibilidades intentaremos convencer de la necesidad que hay de dar respuesta positiva a sus planteamientos y ahí lo dejamos, no podemos en estos momentos nada más que hacer un llamamiento al resto de partidos, especialmente a los que tienen responsabilidades de gobierno a que cumplan eso, de que por encima de todo la crisis no se va a llevar por delante ningún gasto social, ningún derecho social ni ningún servicio público. El problema es que nos dirán que el de ustedes no se lo llevan por delante porque no existe, pero bueno sería tiempo de recordarles y les emplazamos públicamente a que respondan complementen su propuesta, digan qué van a hacer, y en lo que se refiere al gasto social, y en lo que se refiere a su petición, que digan claramente qué es lo que piensan hacer porque insisto, creemos que demasiadas veces se recurre al doble lenguaje, al oficial, al que queda bien y luego hay que responderlo con hechos y nosotros es eso lo que en este tema pedimos, hechos.

Gracias por su comparecencias y ya saben donde estamos. Gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señor Barrena.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Briz, por un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señora presidenta.

Buenos días, bienvenidas a la Comisión de Comparecencias. Yo querría felicitarlas por su empeño a su asociación por seguir peleando por una causa que desde nuestro punto de vista es muy lícita y que creo que no han tenido demasiada suerte porque yo creo que ya llevan alguna

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

comparecencia más y como ustedes han dicho el presupuesto para asistentes personales sigue siendo cero. Yo creo que ustedes cuando plantean un tema de debate como es la asistencia autonomía personal de ciudadanos en situación de dependencia con gran diversidad funcional, yo creo que es un tema importante, es importante. Y además como filosofía de vida me parece todavía más importante, es decir, que ustedes no son personas que tienen que estar aparcadas, ni marginadas sino que tienen que tener una capacidad de vida con autonomía. Y yo creo que esa filosofía de vida de que la posibilidad de que esas personas ejerzan sus decisiones es fundamental, y yo creo que esa es la clave, y quizá el arquetipo de planteamientos que tenemos en la sociedad que vivimos con la discapacidad creo que habrá que cambiarlas. Creo que es un tema que ya en los años sesenta, en California, esto ya se planteó y yo creo que vamos muy atrás en España, tenemos un arquetipo de funcionamiento y seguramente no somos capaces de avanzar más y de cambiar las cosas, y posiblemente sería la posibilidad. Por supuesto que nosotros estamos a favor de este planteamiento, y estaremos de acuerdo, por supuesto, quizá es verdad que en un momento con la justificación de la crisis no va a ser sencillo esto. Ustedes manejaban unas cantidades que claro, se va a decir rápidamente es que claro esto es imposible, catorce personas trescientos setenta y cinco mil euros. Pero han dado razones importantes para valorar las ventajas de este planteamiento de vida y sobre todo porque los individuos, las personas que se sienten afectados con estas políticas, con estas maneras de actuar son más libres, más independientes y por supuesto eso es fundamental. No que el cuidador decida lo que tenga que hacer, sino que esa persona decida personalmente lo que quiere hacer.

Ustedes han dicho muy bien que hay experiencias piloto, además ya desde el 2006 porque claro lógicamente en Cataluña y el Madrid, precisamente, incluso ahora con gobiernos como decimos ahora más conservadores que pueden ser partícipes de recortar la Ley de dependencia o no, bueno pues así y todo allí parece que eso sigue funcionando y es un modelo interesante que ustedes han citado y me parece importante.

Yo leía estos días, cuando tenía que asistir a esa comparecencia una cita de Manuel Lobato que decía que no tenemos que ser enfermos, podemos ser felices y podemos amar, yo creo que esa es la filosofía de su planteamiento. Yo creo que eso tenemos que interiorizarlo, además estamos hablando de un planteamiento de derechos humanos, estamos hablando de algo que se ha aprobado ya en la Organización de Naciones Unidas, que el Parlamento español en el 2008 ratificó esa convención internacional y que luego nosotros en los parlamentos autonómicos nos cuesta mucho poder llegar a concluir que eso tiene que ser asumido y yo creo que en defensa de los derechos humanos y en los derechos sociales, y en la Ley de dependencia y en las personas discapacitadas yo creo que es un buen planteamiento y que a lo mejor habría que ser valientes y probar y no caer en políticas repito, repetitivas y que muchas veces quizá favorecen a las familias porque son más

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

personas las implicadas en esos cuidados paliativos de personas mayores, etcétera que quizá este grupo.

Yo por supuesto estoy a favor de que ustedes sean capaces de defender esto, de que se pueda hacer esa Ovi que ustedes plantean y, por supuesto, estaríamos de acuerdo en que se pagase un pago directo, valga la redundancia, que hubiese una asistencia personal e incluso ayudas técnicas para paliar esa asistencia personal si no era necesaria. Por tanto, como filosofía de vida, nos parece perfecto, cómo planteamiento político también creemos que es posible, económicamente sería cuestión de estudiarlo y yo creo que ustedes merecen que esto sea reconocido, y por supuesto, todo lo que sea luchar porque las personas tengan más dignidad, por supuesto Chunta Aragonesista estará con ello. Y no nos vale el planteamiento del recorte social, de que no puede ser, etcétera, porque hay temas que son sensibles y fundamentales, y seguramente en este caso ya no solamente es dinero sino un poco de audacia política y de audacia social. Ustedes han dicho muy bien que seguramente el precio de una residencia o de un centro de día puede ser más caro que esto y, por lo tanto, hay tantas variables a favor, que sin duda no habría ningún caso, ningún problema. Y el económico, que seguramente será el mayor escollo, yo creo que se puede plantear. Por lo tanto, sepan desde Chunta Aragonesista que estaremos a favor. Y yo les quiero hacer una pregunta para terminar. ¿Por qué no se crea en Aragón esa Ovi? ¿Qué les han dicho para que no se cree? Me gustaría que esto me lo contestasen porque aclararía mucho el debate.

Muchas gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el señor Blasco, en nombre del PAR. Cuando quiera.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a las comparecientes, bienvenidas.

Bienvenidas y gracias por la exposición que han hecho. Una exposición en la que ustedes han hablado de un derecho fundamental de las personas, y que está reconocida, yo creo, que a lo largo de toda la legislación sobre las que nos movemos los estados democráticos en los últimos años, empezando por la declaración universal de los derechos humanos del 48 en el que ya se especificaba que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Yo creo que a partir de ahí, todo lo que ustedes han dicho nos viene a reforzar lo que, insisto, las principales declaraciones, constituciones, estatutos, nos podemos referir a la Constitución española o nos podemos referir al Estatuto de Autonomía de Aragón. En todos los casos se reconoce esa igualdad, esos derechos, esa imposibilidad de que haya algún tipo de marginación, esa garantía a la autonomía, a la integración social y profesional de todas las personas, concretamente el Estatuto de



*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Autonomía de Aragón especifica “de las personas con discapacidades así como su participación en la vida de la comunidad”. Es decir, yo creo que el marco legal existe y la declaración de derechos por todo los partidos que hemos aprobado la distinta legislación, hemos afirmado la necesidad de trabajar en esa línea, Reconocer que no se ha hecho nada yo creo que también es un error. Se ha avanzado en temas de discapacidad, pero ustedes nos vienen a plantear un problema puntual que creo que es necesario analizar. Creo que en ese sentido se va con retraso y por lo tanto, es necesario hacer nuevas aportaciones que puedan solucionar fallos, errores o vejaciones que ha habido hasta este momento.

Ya en la anterior comparecencia que ustedes tuvieron, yo creo que todo los grupos políticos mostraron su apoyo con los matices que cada partido político aportaba, pero yo creo que todos los grupos que hablaron en aquel momento estábamos de acuerdo en la necesidad de tener en cuenta esas solicitudes que ustedes nos hacían. Y en ese caso, tal vez desde el Partido Aragonés lo que queríamos dejar bien claro, y sobretodo prescindir de algunos prejuicios que parece que existen en estos momentos sobre la posibilidad o la necesidad de mantener el estado del bienestar. Yo creo que eso está dicho en este Parlamento por activa y por pasiva desde el debate de investidura hasta la última comparecencia que ha habido del último director general. Y creo que en ningún caso se ha hablado de que se vayan a producir recortes en la asistencia social, de que el estado de bienestar pueda correr algún tipo de peligro, y por lo tanto también querría, en ese sentido, mandar algún mensaje de tranquilidad porque yo creo que hay demasiadas veces que se utiliza este argumento como una arma arrojadiza cuando, insisto, en las sucesivas comparecencias que ha habido ha quedado claro que precisamente uno de los temas en los que se va a trabajar y en los que más apoyo va a haber es en el mantenimiento en el estado del bienestar.

De hecho, en el pacto de gobernabilidad que el Partido Aragonés y el Partido Popular suscribieron para esta legislatura era uno de los objetivos. Objetivo que se marcaba con el número cinco para esta legislatura, en el que se hablaba claramente de garantizar el estado de bienestar y su viabilidad y asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales a todos los aragoneses en condiciones de máxima calidad y de igualdad en el acceso a todo el territorio. Yo creo que ese es un objetivo que está firmado por el partido que en estos momentos gobierna y por el partido que en estos momentos sustenta ese gobierno, y por lo tanto, creo que desde ese punto de vista debemos de tener como objetivo el mantenimiento y el aseguramiento del estado de bienestar. Y aun es más, en materia de servicios sociales, en algún punto específico, además de mantener las prestaciones sociales se hablaba por ejemplo de reorientar la aplicación de la Ley de dependencia hacia la creación de empleo. Ustedes han traído también un ejemplo de cómo el apoyo a su causa conduciría también a la creación de empleo. Por lo tanto creemos que el marco lo tenemos, y en estos momentos vamos a iniciar en los próximos días, próximas semanas, no tengo todavía el calendario pero seguro vamos a empezar el debate de presupuestos. Yo creo que ahí es donde se va

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

a haber claramente las voluntades políticas y las realidades. Como decía el portavoz de Izquierda Unida *del dicho al hecho hay un buen trecho*, pues en este caso vamos a ver si pasamos de las musas al teatro y pasamos de pasar sólo buenas ideas a tener plasmada en los presupuestos, algo que a nosotros nos parece, insisto, un derecho fundamental en la vida de las personas y que estamos dispuestos a apoyar. Porque ustedes han hablado de muchos temas pero sobretodo han hablado de calidad de vida, yo creo que eso es un elemento fundamental en estos momentos y que es el sustento de todo lo demás. Y además ustedes también lo han dicho, se produce creación de empleo, se producen retornos económicos, se produce una serie de beneficios importantes sobre los que es difícil no estar de acuerdo.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista ustedes ponen el dedo en una de las llagas que existen, que tenemos que ser capaces de analizar y de estudiar y, insisto, desde ese acuerdo que nosotros hemos firmado con el Partido Popular pueden estar convencidas de que vamos a trabajar para que eso pueda ser posible en los próximos presupuestos.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Blasco.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Obrero Español, la señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias por estar aquí esta mañana.

Les agradecemos mucho que nos hayan hablado de su proyecto, y sobretodo que tengan la valentía de plantearnos a todos los grupos políticos aquí en las Cortes de Aragón qué es lo que quieren y qué es lo que desean para el futuro.

Reflexionar sobre la discapacidad, reflexionar sobre la igualdad de oportunidades siempre es un tema interesante e importante en el que todos los grupos debemos de participar. Pero sobretodo, yo creo que es muy importante el que ustedes aquí, esta mañana, nos lo cuenten en primera persona. Porque si bien es verdad que en la convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad se hacen muchas propuestas y se habla de propuestas respecto de cómo tener una vida autónoma, o propuestas educativas o propuestas para incorporarse al mundo del trabajo. Yo creo que lo que es cierto es que es muy importante que ustedes nos lo cuenten en primera persona, que nos cuenten cuáles son sus dificultades, qué es lo que viven y cuáles son las propuestas para poder llevar una vida más plena y más autónoma. En este sentido, yo creo que también es una manera de acercar de verdad la política a la ciudadanía. Por eso yo les agradezco mucho que estén esta mañana aquí para que los escuchemos y para que nos escuchen y para que entre todos seamos capaces de llevar a cabo las mejor propuestas en la línea que nos planten.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Yo creo que el momento es muy oportuno porque en una situación como la que tenemos en este momento de crisis, de una crisis grave e importante desde el punto de vista económico, puede suceder que quienes salgan más perjudicados de esta situación sean los colectivos más vulnerables. Y por eso es muy importante que todos estemos muy atentos y que ustedes nos pongan el dedo en la yaga, para que reflexionemos, para que pensemos y para que planteemos nuestras políticas.

Pero también es muy importante su comparecencia en este momento porque se está apunto de presentar los presupuestos de la Comunidad Autónoma y es muy importante que el partido que está gobernando en este momento, que el partido que lo sustenta tengan una sensibilidad especial con todos los temas que tengan que ver con la igualdad de oportunidades y lógicamente con la aplicación de una ley, que es la ley de dependencia. Que a nosotros nos preocupa, a todos nos preocupa cuando se ha dicho en la campaña electoral, que no puede aplicarse, tiene dificultades.

Yo estoy convencida que como es una ley que se tiene que aplicar en cada una de las Comunidades Autónomas vamos a ser capaces aquí entre todos de decidir y hacer posible que en Aragón, esta ley de dependencia se siga aplicando, porque tenemos un colectivo muy importante, que desde luego de una forma muy positiva ha vivido la aplicación de esta ley, y porque además lo que tenemos que hacer es seguir avanzando en ella.

Y por lo tanto yo creo que lo que tenemos de ser conscientes es que el Estado tiene que ser el garante de las libertades y de los derechos. Y que ustedes su colectivo tienen derecho a una igualdad plena, a una igualdad de oportunidades.

Y en ese sentido hay que decir que lo que tenemos que reconocer y así lo reconocen todos los colectivos, todo ese tercer sector que ha sido tan importante en este país para dar respuesta a todos los colectivos con más dificultades.

Y yo creo que todos tenemos que reconocer, yo creo que eso es así, la legislación española en ese sentido es una legislación muy avanzada, es una de las legislaciones que desde luego garantiza la igualdad de oportunidades de todos y tiene muy en cuenta los derechos de todos los colectivos.

Yo creo que tenemos que seguir avanzando en el desarrollo de esas leyes –como digo reconocidas, reconocidas que en todo el mundo- que lo que lo han hecho ha sido avanzar en cuanto a los derechos ciudadanos. En ese sentido no voy hacer aquí un repaso de todas las leyes, pero si que yo creo que todos estamos de acuerdo en lo fundamental que ha sido la ley de promoción y autonomía personal y atención a las personas. La llamada ley de la dependencia, que muchas veces hemos relacionado fundamentalmente con el cuidado, con el cuidado de las personas mayores, con la posibilidad de que estas personas tengan un puesto de trabajo, pero también tenemos que verlas desde el otro punto de vista, desde el punto de vista del cuidado, de la persona que es cuidada y que esta ley de dependencia le da una capacidad de autonomía y una capacidad de desenvolverse por si misma.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Por lo tanto tenemos que ver la aplicación de la ley de dependencia también desde ese punto de vista del desarrollo de la autonomía personal, y eso es lo que se ha aprendido con esa ley. Una ley que nosotros hemos considerado, desde el grupo Socialista hemos considerado como el cuarto pilar del estado del bienestar y como saben tiene cuatro años, es una ley joven, pero que desde luego ha supuesto mucho para este país.

En este momento después de cuatro años, hemos atendido a los grandes dependientes, a los de grado tres, a los dependientes severos, daba algunos datos una de las comparecientes, y en este momento en el año 2011 estamos con el grado uno, con el primer nivel y la idea es seguir trabajando con esos programas de autonomía, que son tan importantes para las familias y personas con discapacidad.

Porque cuando ustedes hablan de autonomía hablan lógicamente de su tema personal, de la necesidad, de la capacidad que tiene ustedes, con apoyo para desenvolverse personalmente, pero también es muy importante las familias que tienen una persona, un niño con una diversidad funcional les podamos decir que ese hijo que ese niño, esa niña va a seguir adelante. Y va a tener posibilidades de desenvolverse, y en eso creo que estamos de acuerdo todos los grupos.

Y por eso yo creo que tenemos que trabajar unidos y que en el desarrollo de nuestra ley, de nuestra ley de servicios sociales, nuestro catálogo de servicios sociales, tenemos que trabajar para dar respuesta a cada uno de los colectivos. Por eso yo creo que nuestra idea era precisamente en el desarrollo de esta ley seguir trabajando, tener en cuenta sus propuestas, y a nosotros lo que nos preocupa en este momento es que seamos capaces –como decía- en este momento de crisis de seguir trabajando.

Porque cuando hablamos del bienestar, cuando hablamos del desarrollo del estado del bienestar tenemos que tener en cuenta, que desde luego es mediante nuestro presupuesto, mediante el presupuesto de nuestra comunidad autónoma donde damos una respuesta y donde planteamos realmente cuales son nuestras prioridades.

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Dos minutos por favor.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Yo puedo decir que en Aragón el 62% de nuestro presupuesto, de este presupuesto del 2011 ha sido dedicado a apoyar las políticas sociales. Y por eso a nosotros lo que nos preocupa en este momento, además de apoyar desde luego sus propuestas es esa aplicación de la ley de dependencia. Veintitrés mil personas estaban recibiendo una prestación, en este año. El nuevo gobierno ha paralizado la aplicación de esta ley y hasta el año 2012 no habrá –así lo ha dicho el Consejero, lo ha dicho en el parlamento- una prestación nueva.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Yo lo que planteo es que desde luego nosotros apoyamos su reivindicación, que somos conscientes de que es muy importante para lograr su autonomía, pero nos parece también que lo que es fundamental es que tengamos claro que tenemos que seguir aplicando la ley de dependencia, porque es fundamental para la autonomía de las personas. Y que en tiempos de crisis no sirve que los colectivos más vulnerables, que estoy segura que vamos a estar de acuerdo todos, sean los que paguen las consecuencias de la crisis.

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señora Broto. Tiene la palabra, en nombre del grupo Parlamentario Popular el señor González. Cuando quiera señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Muchas gracias, bienvenidas a las tres.

Con mucha atención hemos seguido desde el grupo Popular, tanto su actual exposición como su trayectoria, la exposición nos ha parecido muy instructiva y brillante así que muchas gracias.

Las situaciones de las personas con diversidad funcional, o personas dependientes, es una prioridad, una necesidad en una sociedad como la española y más concretamente aquí que estamos en las Cortes de Aragón, para la aragonesa.

Una situación por las circunstancias que fuere, que a lo largo de nuestra vida nadie está exento de forma directa o indirecta, de tener que afrontar de manera individual o familiar, y como se ha dicho aquí lo difícil que es compaginar estas situaciones con la vida actual.

El cuarto pilar del estado de bienestar, como se ha denominado y se ha comentado aquí, en algunos ámbitos conjuntamente con la educación, la sanidad o las pensiones, son los servicios sociales, y entre los servicios sociales los dependientes y los grandes dependientes.

La autonomía personal y los derechos de las personas dependientes han sufrido un profundo cambio en los últimos años, en los más diversos ámbitos, desde la sensibilización social, los medios de comunicación, medios económicos y presupuestarios destinados, materiales humanos destinados a este fin.

La legislación aragonesa, con la ley de servicios sociales de Aragón, la ley de promoción de autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, de ámbito nacional. O internacionales, como la convención de la ONU sobre la discapacidad, donde se hizo una relación directa referida a la discapacidad con los derechos humanos. Ha dado derechos y garantías desde las Administraciones.

El papel de las mujeres que también se ha comentado, con los nuevos hábitos familiares y la incorporación –positiva sin duda- de la mujer al mundo laboral, ha fomentado una nueva articulación de la atención a estas personas, por trabajadores en muchos casos ajenos a las familias.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Esta nueva situación ha propiciado una importante cantidad de nuevos puestos de trabajo, con cualificación y cada día debería de ser más profesional, evitando algunas prácticas laborales, como se ha comentado muy negativas, que forman parte de la economía sumergida, y que en la medida de lo posible debería tender a erradicarse, desde el punto de vista tanto económico, laboral, social y de atención especializada a las personas dependientes.

Entendemos que desde la Administración, estas posibilidades novedosas, desde hace algunos años, de nuevos puestos de trabajo, deben potenciarse y consolidarse, como una realidad con profesionales de éste área.

En la exposición que nos han realizado, se ha comentado la posibilidad de personas dependientes que dentro de su ámbito desarrollan una vida con posibilidades laborales, sociales, personales, contando con un asistente personal, que nos parece ambiciosa e interesante, basado en la vida en dependiente y en la autonomía personal.

Bien es cierto que el ámbito normativo fundamental que nos movemos en estos momentos, es la ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Más conocido como la ley de dependencia.

Aquí se ha comentado sobre lo que va hacer en este caso los gobiernos actuales y sobre lo que va hacer el Partido Popular en cuanto a la ley de dependencia. Lo que ha hecho este año en cuanto a los presupuestos el Partido Popular en el Gobierno de Aragón ha sido recortar de muchísimas partidas y suplementar otras partidas, como por ejemplo veintiocho millones de euros que se habían comprometido y no se habían presupuestado –si no le parece bien haga lo que quiera– estaría bien que por lo menos cuando diga las cosas, siendo que ustedes hicieron esto por lo menos que atienda, veintiocho millones que no estaban presupuestados y que estaban comprometidos, y que este Gobierno, el Gobierno de Aragón ha tenido que suplementar.

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Señores diputados, por favor.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Al igual que 2,6 millones de euros de ingresos aragoneses del salario de inserción social, al igual que las subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Ha sido lo que se ha tenido que suplementar de partidas que no había, se ha recortado de coches oficiales, de personal eventual, de personal de confianza, de diversos gastos, y se han complementado partidas, como le he dicho, de estas tres. Y las repito: Ingreso Aragonés de Inserción, 2,6 millones de euros, Ayuda a la ley de Dependencia veintiocho millones y las subvenciones que faltaban a las asociaciones del IAS.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Indudablemente podíamos decir que una vez que se han hecho las valoraciones de la dependencia, dentro de la ley de dependencia y los programas individuales de atención y los informes de los servicios sociales de los ayuntamientos, con estos informes, cada ciudadano le corresponde una prestación en función de la normativa actual.

Es cierto que se contempla –aun que hemos visto, según el informe que nos han dado- que falta desarrollar, que falta de alguna forma ajustar un poquito la situación a la realidad, en el grado dos, grado tres, la gran dependencia, y la posibilidad de un asistente personal en el artículo 19 que por supuesto habrá que actualizar y desarrollar.

También entendemos, que habrá que analizar, en función de la renta, las posibilidades de aportaciones de las personas dependientes, así como la cantidad asignada sea deducible, fundamentalmente en las pensiones de gran invalidez. Y pensamos que es un tema a analizar y a estudiar.

Es avance en cuanto a la autonomía de las personas y su mejor calidad de vida debe de ser un trabajo constante y permanente como prioridad social. El momento en estos momentos en España es muy complicado, el más complicado de los últimos años, desde el punto de vista presupuestario, económico y social.

Seguramente no facilite en absoluto algunas de las demandas que positivamente nos han expuesto, la prioridad debe de ser conseguir dotar a la ley de promoción, autonomía personal, de la ley de economía suficiente y garantizar la viabilidad de dicha ley.

El esfuerzo realizado por el actual Gobierno de Aragón –como he comentado- ha sido muy importante, es una clara muestra de vocación y voluntad, frente a lo que se ha dicho en esta comisión. En este ámbito considerado como un aspecto prioritario y fundamental de la política social del Gobierno de Aragón en estos momentos.

Nuestro grupo entiende la importancia de sus demandas como parte de un proyecto vital de las personas dentro de su autonomía y libertad. No es un problema únicamente de las personas afectadas, de sus familias o personas próximas, es un problema de la sociedad y por tanto de los poderes públicos que deben impulsar estas iniciativas, buscando por supuesto su viabilidad económica, clave en todas estas políticas.

Porque podemos hablar mucho pero en definitiva al final hay que presupuestar partidas y hacer frente a las obligaciones y a los presupuestos, el papel lo aguanta todo, pero al final hay unos compromisos que hay que cumplir.

Tenga la seguridad que la información que nos han transmitido de forma tan clara positiva así como las demandas y solicitudes vamos a trasladarlas a las personas responsables de nuestro grupo y también del Gobierno de Aragón. Agradecer nuevamente su exposición, vocación y trabajo, incidiendo en aspectos que no por desconocidos nos deben de hacer reflexionar y trabajar más si cabe en el mundo de la dependencia y autonomía personal. Muchas gracias.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señor González. En el turno de los cinco minutos que les corresponden ahora a los señores comparecientes, tiene la palabra la señora Gálvez. ¿Va hablar usted señora Gálvez? ¿La señora Martínez habla? Cinco minutos señora Martínez. Cuando quiera.

*La señora Presidenta de Zaragoza Vida Independiente (MARTÍNEZ BARCA):* Bueno muchas gracias a sus señorías por el interés que muestran por nuestra propuesta. Nosotros queremos decir que la ley de autonomía personal y dependencia fue muy interesante para comenzar, pero es que nosotros no estamos hablando de eso. La ley de dependencia ¿.....? de los beneficiarios de las personas ¿...? sesenta y cinco años, nosotros hablamos de asistencia y autonomía personal para que las personas puedan ejercer su derecho a la educación y el empleo.

Lógicamente a los sesenta y cinco años no tiene mucho sentido hablar de **¿promoción?** De empleo. Otra idea que ¿...? estamos en crisis, pero nosotros lo que proponemos es una fuente de empleo y de cursos. Nosotros hemos llevado para catorce personas unos trescientos setenta y cinco mil euros, pero es que con cada persona la ganancia en un año, por cada persona es de unos treinta mil euros. Si multiplicamos treinta mil por catorce, ya son cuatrocientos veinte mil euros de ganancia, solo por catorce personas, y eso **¿desciende?** a más número de personas que nuestra intención la ganancia va a ser mayor, **¿...?** ofreciendo creación de empleo y **¿...?** económica para la comunidad.

Luego no hay dinero, de acuerdo, pero el motivo que sea **¿...?** proyectos que luego no van a ser útiles, cuando ya hay estaciones en la ciudad. Yo he venido aquí en el autobús amarillo, está muy bien **¿....?**, mínimamente todos los autobuses rojos, con ese dinero no había para catorce personas, había para muchas más.

El tranvía desde luego ha sido una mejoría, podemos viajar desde la ciudad, pero lo que ha hecho mucho económicamente, si se hubiese puesto una rampa en toda la línea roja, seguidamente había OVI, para cientos de personas, incluso algunos miles.

Solo quiero decir que no poder ejercer la libertad, el pasado domingo, no pude ejercer mi derecho a votar, porque hay dos estupendos escalones en la entrada de **¿...?**, y ya en las anteriores elecciones, como en estas **¿.....?**, los escalones **¿.....?**, le pregunto ¿Cuánto dinero costaba poner una rampa y llegar a la mesa donde estaba, que era más accesible que ahora?, creo que eso no es cuestión de voluntad política, es sentido común. Muchas gracias.

*La señora Vocal Asociación Zaragoza Vida Independiente (GÁLVEZ MARTÍNEZ):* Un minuto



*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Se ha pasado ya de tiempo pero si tiene usted un minuto.

*La señora Vocal Asociación Zaragoza Vida Independiente (GÁLVEZ MARTÍNEZ):* Simplemente porque ha habido una pregunta directa, y si que me gustaría responderla, porque en estos momentos no hay una **OVI**, aquí en Zaragoza, en Aragón.

Como OVI, no podemos hablar que esta creada principalmente, porque no disponemos de recursos para poder trabajar como OVI propiamente dicha, es decir gestionar los asistentes personales de las personas e usuarias de este servicio.

Si funciona AZAVI, es decir una asociación que es la plataforma inicial para crear esta OVI en Aragón, tan necesaria y fundamental para ejercer el derecho de ciudadanía de todas las personas con diversidad funcional, que sepan que sí, que en estos momentos como asociación, como entidad que estamos trabajando en ellos, pero que no podemos hablar estructuralmente de lo que es una OVI en Zaragoza, porque no disponemos de recursos, principalmente en estos momentos económicos, pese a que como anteriores comparecencias se habló, que esta crisis podría ser un yacimiento de empleo fundamental, para surgir la economía a través de la asistencia personal.

Darle las gracias por la atención, y si en algún momento tiene algún tipo de duda y demás sepan que como asociación seguimos trabajando y seguimos luchando porque este proyecto no sea solo un proyecto, si no que se haga realidad lo antes posible aquí en Aragón. Gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias. Reitero en nombre de esta comisión el agradecimiento de todos a la Asociación Zaragoza Vida Independiente por su comparecencia [*se suspende la sesión durante cinco minutos*] Muchas gracias.

Señores diputados por favor tomen asiento. Señores diputados por favor.

Continuamos con la comisión con el siguiente punto del orden del día.

Damos la bienvenida a la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza, y en su nombre y representación, al señor don Luís García-Nieto Alonso, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos, cuando quiera señor García puede usted comenzar.

*El señor presidente de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza (GARCÍA-NIETO ALONSO):* Muy buenos días señora presidenta, señorías.

En nombre de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza dar las gracias a las Cortes de Aragón por permitirnos en esta comisión parlamentaria explicar nuestras preocupaciones municipalistas. Nos van a permitir que hagamos una breve presentación de nuestra asociación que

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

este curso cumple su décimo aniversario. Esta comparecencia de hoy ante sus señorías es parte de nuestro programa que durará hasta el próximo mes de mayo cuando celebremos el quinto seminario sobre municipalismo democrático en colaboración con la Universidad San Jorge.

En nuestro país solamente existen dos asociaciones de estas características, la que hoy comparece ante ustedes y la de los exconcejales democráticos de la ciudad de Barcelona que se llaman el Consell de Cent, y vayamos a la cuestión.

Es menester, como decía don Enrique Tierno Galván, explicar quiénes somos y cómo funcionamos. Formamos parte de la asociación, ciudadanos electos por nuestros partidos que hemos tenido representación en el pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. La lista es larga porque larga, afortunadamente es la democracia. Algunos de estos partidos ya han desaparecido, como es el caso de la Unión de Centro Democrático, la UCD, el PT, el Partido de los Trabajadores de España y el CDS, el Centro Democrático y Social, pero no han desaparecido los que fueron concejales desde la histórica fecha del 3 de abril de 1979, primera elecciones democráticas municipales, tras cuarenta años de gobiernos autocráticos. Todos, absolutamente todos los partidos, estamos representados en nuestro órgano de gobierno, asamblea general y directiva. Trabajamos por consenso, algo muy destacable en los tiempos que corren y nos orgullecemos de mencionar de una manera especial, los cargos institucionales que estuvieron en el ayuntamiento que posteriormente ocuparon otros cargos, siempre elegidos por el voto ciudadano. Algunos en su día de los que voy a mencionar, tuvieron cargo de concejal en el pleno de la Plaza del Pilar. Veamos, don Hipólito Gómez de las Rocas y don Emilio Eiroa, fueron presidentes del Gobierno de nuestra comunidad autónoma, posteriormente. Doña Luisa Fernanda Rudi, lo es en la actualidad y ocupó nada más y nada menos que la presidencia del Congreso de los Diputados. Don Ángel Cristóbal Montes, don Emilio Eiroa y don Juan Montserrat fueron magníficos presidentes de estas Cortes al igual que una larga lista de consejeros, diputados, senadores y un largo etcétera. También destacar que el actual alcalde de la ciudad de Zaragoza, don Juan Alberto Belloch, fue ministro del Gobierno de España.

Por los bancos de la Plaza del Pilar han pasado, como queda demostrado, la totalidad de las fuerzas políticas. En esta misma comisión que hoy nos recibe, también está presente un dignísimo concejal que fue de Zaragoza, y actualmente diputado, don Manuel Blasco, querido compañero, Manu. Hasta aquí nuestra presentación.

Veamos, hablando de municipalismo, qué declararon su día sobre municipalismo español en una de las publicaciones presentadas por nuestra asociación con motivo de la celebración de los veinticinco ayuntamientos democrático. En esta publicación que les muestro tuvieron ocasión de escribir, setenta ciudadanos que opinaban sobre el presente y el futuro de nuestros pueblos y ciudades. Algunos breves ejemplos. Don Marcelino Iglesias, presidente por aquel entonces del Gobierno de Aragón, nos decía en uno de sus párrafos y leo textualmente lo siguiente, decía: “la

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

solución con los ayuntamientos, las comunidades autónomas y la Unión Europea no llegará nunca, pero soy de los que piensan que desde las propias comunidades autónomas y desde el Estado es necesario una segunda oleada de descentralización”. Parece evidente que en este principio europeo de la subsidiariedad, que es el principio de la cercanía, se necesita el punto de referencia ineludible de la administración local de los ayuntamientos y de las ciudades.

A continuación y por orden cronológico, algunas opiniones de los que han ocupado la alcaldía de la capital de Aragón hasta nuestros días. Don Antonio González Treviño, alcalde desde 1986 a 1995 denunciaba lo siguiente, “los nulos recursos económicos, las pocas competencias, y un sinfín de carencias hacen imposible el funcionamiento y la prestación de los más elementales servicios en las ciudades españolas”. Doña Luisa Fernanda Rudi, alcaldesa del 95 al 99 nos decía “debo aludir en último lugar a otro argumento favorable a esta segunda descentralización”. Verán que la frase, la segunda descentralización se va a ir repitiendo en toda la intervención del que les habla. “Se trata”, y sigue doña Luisa Fernanda, “se trata de la revalorización del ámbito territorial en el seno de la Unión Europea en la cual se está produciendo un paulatino aumento de la actuación externa de los entes locales hacia los más diversos sectores, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”. Don José Atarés, que fue alcalde del 2000 al 2003 lo a en su texto el liderazgo de las ciudades y nos dice, “y para lograr este liderazgo, no basta con la decidida voluntad de hacerlo, ni con la modificación de las condiciones socioeconómicas circundantes, sino que precisa un aumento de la economía local en los ayuntamientos. El incremento de la autonomía local, constituye un paso necesario para completar el estado de las autonomías, y presenta el núcleo fundamental de la pretensión que prácticamente todo el municipalismo español ha plasmado en la propuesta del pacto local y los consiguientes pactos locales autonómicos para el traspaso de competencias y recursos de los gobiernos autonómicos a las corporaciones locales”. Don Juan Alberto Belloch, alcalde desde el año 2003 a nuestros días, nos dice, refiriéndose a la ley de grandes ciudades “contamos pues, con esta nueva norma que mejorará sensiblemente la situación de los grandes ayuntamientos, pero también es imprescindible”, y exclama “por fin, que las administraciones locales cuenten con un marco de financiación que atienda a los principios de suficiencia y estabilidad”. Hasta aquí, señorías, vemos como la unanimidad es manifiesta. Todos absolutamente todos, coincidían y coincidimos en la necesidad de una segunda descentralización. La primera, si necesitamos una segunda, hubo antecendete, una primera, como todos ustedes saben, fue tras la aprobación de la Constitución Española y tras haber configurado el marco autonómico dotando de contenidos y economías a sus gobiernos y así se hizo de una manera modélica. Hoy, Aragón y sus instituciones están bien dotadas de medios, destacando sus dignísimas instalaciones. El ejemplo más notorio es esta sede de las Cortes de Aragón en el Castillo de la Alfarería cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento democrático de Zaragoza, a nuestras Cortes.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

En el camino, de estos años que vamos narrando, ha quedado la segunda descentralización, como reconocen, y exigen las autoridades mencionadas. Veamos a partir de ahora el papel reivindicativo de nuestra asociación. Como no es recomendable la improvisación en la vida pública, les vamos a recordar nuestros dos manifiestos municipalistas publicados, el primero en el año 2005 y el segundo en el 2007 que sucintamente decían y dicen lo siguiente, manifiesto municipalista primero: “En la historia más reciente de España, el municipalismo democrático ha estado sometido en el conjunto del Estado a un cierto olvido, tal vez haya sido propiciado por la inercia forzada que exigió consolidar a otras formas de administración supramunicipales, pero lo cierto es que los ayuntamientos cedieron protagonismo y fueron los grandes perjudicados a la hora de asentar el nuevo estado de las autonomías”. Las puertas, por aquel entonces, a partir del 3 de abril del 79, se abrieron a la democracia posibilitando que miles de hombre y mujeres de toda España recuperaran, por primera vez después de muchos años, el derecho a ser elegidos por sus vecinos como concejales y alcaldes. Con escasos recursos supieron aplicar la imaginación a su gestión y pusieron en marcha multitud de servicios para los ciudadanos en una época en la que casi todo estaba por hacer. El entonces presidente del Gobierno don Adolfo Suárez, supo comprender que el papel crucial que tocaba jugar a los ayuntamientos a la hora de aplicar de forma concreta la democracia en el Estado. Fueron y siguen siendo los municipios el auténtico cauce de participación que posibilita el que arraiguen modos y formas democráticas en la sociedad. Pero desde aquel vigoroso núcleo municipalista que fue llamada la comisión de los veinte, con figuras tan recordadas como la de Enrique Tierno Galván, en la que se pedía un justo reparto de los recursos financieros hasta hoy han llovido demasiados olvidos sobre los tejados municipales. Entonces, ese grupo llamado la comisión de los veinte, que fue el precursor de la Federación española municipios y provincias, reclamaba un equilibrado cincuenta, veinticinco, veinticinco. Es decir, sobre el conjunto de los recursos presupuestarios, el Gobierno de la nación se reservaría el 50% y el otro 50% sería equitativo en un veinticinco a veinticinco para ayuntamientos y comunidades autónomas, veinticinco a las comunidades autónomas del presupuesto del Estado y 25% para los ayuntamientos. Lamentablemente hoy no se cumplen esas premisas de reparto, castigando así a los ayuntamientos a soportar una carga que cada vez les resulta más difícil de aguantar. Si se repasa la reciente demanda de servicios que cada día llega a los municipios por imperativos circunstanciales ajenos a las condiciones iniciales que recibieron, se entenderá fácilmente como crece de una manera desproporcionada la exigencia de atenciones y servicios y la mengua financiera de las arcas municipales para hacerles frente. Tal vez, sea el fenómeno de la inmigración el caso más evidente que corrobora lo dicho, pero también han surgido nuevas preocupaciones, por el medioambiente, la educación, el ocio, la seguridad ciudadana, el empleo y la vivienda social que antes, en el año 1979 no era tan palpables.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Si los ayuntamientos no recuperan su capacidad financiera para afrontar los retos diarios de responder a la creciente necesidad de nuevos servicios al ciudadano, estaremos estrangulando la principal célula de participación ciudadana y todo el sistema de la administración se verá afectado por ello más pronto o más tarde.

Diferentes estudios de toda solvencia coinciden señalar que a día de hoy, el 32% de los servicios que prestan los servicios españoles carecen de financiación para ser desarrollados, y sin embargo éstos, los ayuntamientos, se ven abocados a prestar dichos servicios en condiciones de precariedad. Ante esta situación de extrema dificultad financiera, a la que se tienen que enfrentar muchos ayuntamientos, la Asociación de Exconcejales Democráticos del Ayuntamiento de Zaragoza quiere hacer una llamada de atención para que se pongan medidas correctoras, me sigo refiriendo al primer manifiesto, el segundo será más breve, publicado el año 95. Para que se pongan medidas correctoras en el próximo futuro y se devuelva al municipalismo ese papel vertebrador inicial, vertebrador de la sociedad dotando a los ayuntamientos de recursos en un reparto más justo y equilibrado, que en este momento es del 50% el Gobierno de España, el 38% las comunidades autónomas, y el 12% para los ayuntamientos. Desde aquella reivindicación, y recuerdo que la comisión de los veinte, del mítico 3 de abril del año 79, etcétera, etcétera, donde se pedía el cincuenta, veinticinco, veinticinco, en este momento, a fecha de hoy, estamos en el cincuenta, treinta y ocho, doce.

Decíamos el año 95, y voy terminando este primer manifiesto, que reclamábamos el foro del Senado como espacio político para coger la voz del municipalismo español, potenciando el papel de la Federación española de municipios, que debería estar representada en esa Cámara territorial, en el momento de su anunciada reforma. Consideramos que fortaleciendo los ayuntamientos, no sólo no se debilita ninguna otra estructura, sino que a su vez resultará más sólida y fuerte la participación ciudadana, y por añadidura la democracia.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Cinco minutos le quedan señor ¿...?.

*El señor presidente de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza (GARCÍA-NIETO ALONSO):* ¿Perdón?

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Cinco minutos.

*El señor presidente de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza (GARCÍA-NIETO ALONSO):* Suficientes.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Segundo manifiesto, me iré saltando algún pequeño párrafo. Más de ciento cincuenta mil ciudadanos son elegidos cada cuatro años para gobernar pueblos, villas, o ciudades españolas. Todo comenzó el 3 de abril de no tan lejano 1979. Es innegable la transformación que han tenido pueblos y ciudades en poco más de veinticinco años de democracia municipal. En este periodo, algunos errores se han detectado en el ámbito local, el transfuguismo ha empañado el buen hacer mayoritario de alcaldes y concejales. A pesar del tiempo transcurrido, poco o nada se ha legislado para tratar de corregirlo. La financiación municipal sigue siendo el principal escollo para seguir mejorando la calidad de vida, etcétera. Y proponíamos entonces, modificar la ley electoral, exigiendo dos tercios de la corporación para sustituir al alcalde, modificando el actual procedimiento de mayoría, con eso desaparecería el 80% del transfuguismo. El B, adecuada financiación de las corporaciones locales, y proponíamos un C modificación del la Ley del suelo.

Hoy, estoy prácticamente terminando, señoría la situación se agrava, la crisis está impidiendo no sólo poder cumplir nuestra reivindicación municipalistas que casi nos deberíamos de conformar con mantener lo conseguido hasta ahora, o sea, la prestación de los servicios actuales a los ciudadanos. Somos conscientes de las dificultades actuales de las instituciones públicas, Gobierno de España, comunidades autónomas y ayuntamientos. Todos ellos, se encuentran posiblemente en el momento más difícil desde la llegada de la democracia a nuestro país tras las elecciones generales del 15 del 77, y la aprobación de la Constitución en el año 78. Eso sí, pedimos que no se agudicen los problemas. Hace unos días, el todavía hoy Gobierno de España provisional aprobó en su consejo de ministros el Plan nacional para la calidad del aire. Consiste en vetar el acceso a determinadas zonas de la grande ciudades a los automóviles menos limpios, así mismo, conlleva el cambio de flota del servicio público, de autobuses, etcétera, etcétera. Error, error, aquí sí que la transferencia se lo hacen a los ayuntamientos, que saben que están endeudados, para que pongan en marcha un nuevo servicio.

Señorías, como ustedes comprenderán este no es el camino, al gobierno actual y al próximo gobierno les pedimos la prudencia necesaria para no agudizar las magras economías de los municipios españoles, y termino.

Antes de terminar queremos tener un emocionado recuerdo para nuestros alcaldes y concejales asesinados por la banda ETA, para todos ellos, nuestro agradecimiento.

Y me va a permitir un minuto personal. Quiero mencionar mi paso por estas Cortes de Aragón en su primera y segunda legislatura, eran momentos de pasión, veo que todavía sigue años después la misma pasión, y yo creo que mucho más.

Hoy sin lugar a dudas, podemos exclamar que lo hemos hecho bien, que hemos construido muy bien el estado de las autonomías y los resultados nos lo demuestran. Nuestro deseo es que sigamos como poco por el mismo camino.

En nombre de la asociación de exconcejales, señorías, muchísimas gracias por su atención.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias.

Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena, cuando quiera.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos exconcejales, exconcejalas democráticas.

Gracias por su aportación y gracias por la oportunidad de debatir de municipalismo que nos dan con su comparecencia.

Izquierda Unida que es una fuerza municipalista por encima de todo, comparte bastantes de las preocupaciones que ustedes han expresado, creemos que la realidad del municipalismo está siendo víctima, no sólo de la crisis sino de políticas equivocadas, y además políticas decididas y definidas muy lejos de aquí, en Bruselas. Con el acuerdo que hay muy mayoritario de cómo y de qué manera seguir lo que son los dictados del mercado. Son mercados que al final, de momento ya van poniendo presidentes de gobierno, no se si acabarán poniendo concejales y concejalas también, pero si la cosa no cambia todo todo se andará. Y uno recuerda en el municipalismo aquí en España aquella fecha del 12 de abril de 1931, porque justamente como resultado de unas elecciones municipales vino la segunda república española. Yo espero que consigamos que algún día llegue la tercera porque evidentemente me declaro republicano y por lo tanto trabajaré en esa dirección.

Por cierto, hablando de concejales que surgieron de las elecciones municipales de 12 de abril, yo también quiero hacer un recuerdo a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas asesinadas por el fascismo, también quiero hacer ese recuerdo aquí.

Estamos hablando en estos momentos en los que nosotros que compartimos que hay que descentralizar mucho más, queremos situar el debate ahora que vamos a celebrar pronto, yo la verdad es que no sé que vamos a celebrar, me dicen que el treinta y tres aniversario de la constitución de 1978, pero la que hay ahora no es la de 1978. Ustedes saben que gracias a un acuerdo de Partido Popular y Partido Socialista ya no es la misma, nos la han cambiado. Nos la cambiaron también para entra en Europa, también, sí, si digo, ya sé que para lo del Rey no se puede cambiar, pero para otras cosas sí, además en cinco minutos se apañan y sin preguntarle a la gente, pero bueno. Pero ciertamente el problema que yo tengo, y que creo que nos lleva a quienes creemos en el municipalismo es a decir que la Constitución de 1978, esa que ya nos la han cambiado, está sin resolver lo que es el título octavo de la Constitución que es justamente el título octavo el que hablaba más de descentralización, el que definía claramente el Senado como cámara territorial, no como lo que es, y que en definitiva era el que iba a aportar todos los elementos suficientes para producir esa descentralización que está pendiente. Ya sé que algunos dicen que tenemos la

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

revolución **¿pendiente de los montaraces?**, pero bueno. Yo creo que los municipalistas tienen pendiente el resolver la descentralización, igual que tienen pendiente el resolver la financiación. Curiosamente y también por acuerdo de los dos grandes partidos se decidió que la ley de financiación de las autonomías sí que se resolvía pero la ley de financiación municipal se postergaba, en aquel entonces dijeron para 2011. Bueno, 2011 está acabando y otro gobierno y no se ha resuelto el problema de la financiación municipal, y además, con el seguimiento de esas políticas neoliberales que, especialmente desde los últimos tres años aunque vienen de muy atrás, Maastricht, Tratado de Lisboa, toda esa serie de cuestiones. Al final lo que se está haciendo es ahogar la capacidad de los ayuntamientos, y encima se produce la involución de la última reforma de la Constitución, del *reformazo*, hecho con agosticidad y alevosía, que encima invade competencias municipales, igual que invade competencias de las comunidades autónomas, especialmente lo que tiene que ver con su capacidad, que le reconoce la Constitución de poder desarrollar sus programas, sus políticas, incluso sus sistemas de fondos, recaudación, gasto y sobretodo atender a lo que son las obligaciones que tiene. Entonces, estamos en ese contexto. Ese contexto es el que habría que romper si de verdad queremos poner en valor lo que es el municipalismo que, evidentemente, es la administración mucho más cercana al ciudadano, ciudadana, la que tiene más obligaciones de prestar servicios derivadas que le han venido sin la financiación adecuada, y además por, yo diría que inadecuado funcionamiento de la descentralización autonómica. Que al final se ha pretendido, digamos, convertir en lo que sería el modelo de descentralización del Estado, sin acabar pero sin al final acabar de completarlo con lo que sería la descentralización hacia los municipios. Bueno entre medias saben que hay debates por ahí, qué hacemos con las diputaciones, si de verdad queremos conseguir financiación para todos y cada uno de los gastos de las administraciones públicas hay que empezar. Hombre, alguien habla de recortar en educación y sanidad, yo digo que hay que recortar sobretodo administraciones inservibles, anticuadas, obsoletas, como son las diputaciones provinciales, por poner un ejemplo. Y más si especialmente en nuestra comunidad autónoma en donde encima creamos las comarcas con un acuerdo que quienes han tenido responsabilidades de gobierno nunca han querido cumplir, que significaba que las comarcas no serían una quinta administración sino que eso llevaría aparejado el vaciamiento progresivo de las diputaciones provinciales, de eso también se han olvidado.

Yo concluyo diciendo que como no torzamos el brazo a los mercados que esto no se va a resolver, incluso ahora hay voces de querer encima hacer desaparecer municipios porque son un gasto llegan a decir, porque son un gasto llegan a decir. Entonces creemos que es por ahí donde hay que ver, porque hay otra faceta que a nosotros, a Izquierda Unida, y yo creo que a la izquierda en su conjunto le preocupa también, y es cómo los mercados una vez descontrolados por el sector público, convierten en objeto de negocio, y por tanto, especulación, lo que son servicios básicos. Como es el abastecimiento de agua, todo el ciclo del agua, el abastecimiento, la potabilización, el



*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

consumo, la distribución y luego la depuración, son ya objeto de negocio también y objeto de mercado.

El abastecimiento eléctrico, a nosotros nos parece [La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ): Dos minutos señoría] ¿dos minutos me quedan? ¿o dos minutos me he pasado?, gracias.

Nos siguen pareciendo absolutamente un despropósito que cueste igual la electricidad que paga un ayuntamiento en iluminar un colegio, por iluminar una vía pública, por atender la calefacción de un centro social, que una gran superficie comercial, para hacer ese lujo ostentoso, especialmente en fechas como las que van a venir. ¿Y eso por qué es? Porque no hay unas tarifas sociales, porque no se consideran servicios públicos, y todo eso está repercutiendo en las haciendas municipales.

Y luego ya la última, ayer mismo conocimos que le vamos a meter otros tres mil millones de euros, dinero público, a otro banco, el Banco de Valencia. Y sin embargo no hay financiación para los ayuntamientos. No hay crédito, esa banca a la cual estamos salvando, no escapa luego de facilitar liquidez para que los ayuntamientos hagan programas de empleo, pero al mismo tiempo que avancen una serie de soluciones.

A eso es a lo que nos ha llevado la solución. Nosotros seguimos pensando, esa dirección que llevan tres años, nos lleva a donde nos lleva, a parte de ahogar a los ayuntamientos, a no resolver la crisis, incrementar el paro y a cuestionar el estado de lo que son los mínimos servicios del bienestar.

Creemos que hay que cambiar, desde luego nosotros a eso nos apuntamos, a seguir manteniendo la situación tal y como está evidentemente no. Gracias.

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias. Tiene la palabra en nombre del grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Briz, por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señora presidenta. Bienvenida a la asociación de exconcejales democráticos, yo les quiero felicitar por que es una iniciativa importante, ya de que haya un foro de reflexión sobre estos temas, yo creo que es interesante.

Y yo creo que usted señor García Nieto ha hecho un recorrido por los temas más sensibles del municipalismo en este momento. Y yo estaría de acuerdo con usted y mi grupo parlamentario, yo le empatizo, porque yo soy exconcejal, no de Zaragoza, de pueblo, y entiendo muy bien esta problemática. Porque me ha tocado gestionar con un presupuesto municipal.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

En tiempo de bonanza y en tiempo de crisis. Y eso ha sido un antes y un después. Yo le querría decir que usted ha hablado de dos temas clave en el municipalismo, la autonomía municipal, que esto es un poco la trampa de los alcaldes, explicaré.

Cuando miramos la ley de las competencias municipales, están muy claras y muy concretas cuales son, pero los alcaldes, con los equipos de Gobierno, en el ánimo de beneficiar a su pueblo y de ser solícitos con su ciudadanía, van cargando de servicios impropios, que luego difícilmente pueden financiar.

Y usted ha dicho una cosa que luego me remitiré a ella, porque el Gobierno actual tiene un grave problema con lo que usted ha dicho y luego haré mención a ello. Si la autonomía está basada en la financiación y tenemos servicios impropios que no somos capaces de financiarlo, la autonomía no puede funcionar, y los vecinos empezarán a tener precariedad en los servicios, porque como se está viendo en este momento, se están cerrando algunos servicios porque la ciudadanía tampoco puede pagar mayores tasas ya que el ingreso por lo ¿...? por las licencias, por el urbanismo rampante, se ha terminado.

Y esa ley del suelo que usted hablaba, pues dio de sí, lo que dio de sí, pero los planes generales de urbanismo ya no dan de sí para financiar los ayuntamientos. Yo creo que tendrían que entonar el *mea culpa* tanto el Partido Popular y el Partido Socialista.

Desde el año 79 efectivamente, cuando algunos nos aproximábamos a la democracia cuando estábamos en la universidad, veíamos que los ayuntamientos eran la clave de la democracia. Efectivamente eran la clave, era el servicio más cercano, era la democracia más directa, era el ciudadano que participaba como concejal. ¿Y qué ocurrió? Que ni el Partido Popular demorando por una razón ¿..? ni el Partido Socialista han sido capaces de arreglar las financiaciones en los ayuntamientos.

La ley de bases de régimen local, de haciendas locales, está sin solucionar. Y ese es el grave problema, y el señor Chávez, no hace mucho tiempo en la Comisión de Transfuguismo, cuando estábamos allí decía que se comprometía a solucionar este problema, se ha acabado su mandato, y está sin solucionar.

Yo espero que el Partido Popular, en la nueva legislatura, sea capaz –lo veo difícil- de solucionar este problema. Porque usted ha dicho una cosa muy interesante, que es la clave de la cuestión del poder en este país. 50% de presupuesto Gobierno, 25% Comunidades Autónomas y 25% Ayuntamientos, ese es el problema fundamental, que los ayuntamientos solamente reciben el 12% de la participación de los fondos del Estado, siempre que cumplan los requisitos, como la liquidación. Usted sabe bien que hay ayuntamientos en estos momentos que no están recibiendo esa cantidad porque no pueden cumplir algunos de los requisitos, o por indolencia en algún caso, también puede ser.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Por lo tanto ese es el reparto de poder, mientras esos no se solucione, yo tengo una idea, que es perversa, pero la voy a contar. ¿Porqué los ayuntamientos están bien financiados? ¿por qué da la sensación que los poderes centrales y los poderes autonómicos, o las jerarquías partitocracias quieren mantener a los ayuntamientos debajo de su poder?

Diputaciones provinciales, subvenciones, ayudas, graciabilidad, sabe de lo que le estoy hablando. Y por lo tanto al no haber una autonomía objetiva, no hay poder en los ayuntamientos acreditado, porque el poder dependen del patrón que tengas en la diputación provincial, o el patrón que tengas en la Comunidad Autónoma, eso es un pensamiento mío, personal, pero ahí está, algún día habrá que reflexionar sobre esto.

Y efectivamente hay una cosa, que usted ha dicho, hay el 32% más o menos de servicios municipales que están sin subvención. El señor Consejero Suárez ahora está hablando de un tema que es interesante, que es la reordenación de las competencias, pero claro aquí viene el gran problema, que yo se lo decía en la primera comparecencia, ese 32% de competencias sin financiar, ¿quién lo va a pagar ahora, o de donde va a salir el dinero? ¿O lo vamos a reinventar el dinero y reordenar también? Si no tienen subvención, el dinero de la Comunidad Autónoma, habrá que redistribuirlo de otra forma, no se puede caer en el cuento de la lechera.

Sino hay dinero para ese 32% de dónde sale ese dinero, o quitando o solapando o quitando solapamientos, eso es un problema importantísimo. Y eso es algo que habrá que dar solución, que yo no lo veo tan sencillo, porque el dinero es el que es y a veces no hay para todo lo que tiene que haber.

Una cosa que también me parece interesante, que usted ha dicho por higiene y salud de los ayuntamientos, el transfuguismo, esa sí que es una de las lacras importantes durante estos años. Yo le quiero contar que estoy de acuerdo con usted en esos dos tercios, porque yo he asistido lamentablemente en la Comisión, que ha sido un ejercicio voluntarista de los diferentes partidos políticos, en la Comisión de transfuguismo y se observaba lo siguiente: cuando había un caso de antitransfuguismo del PSOE, viceversa del PP, decían, esto lo vamos a llevarlo a la Comisión Técnica, para que en seis meses a ver, y mientras tanto seguimos de alcaldes.

Por lo tanto ha sido “el gran timo de la estampita” ha sido un desastre total y absoluto. Por tanto yo creo que es un tema importante y evitaríamos que gente –por llamarla de alguna manera– sin escrúpulos no estuviese en la política o no hiciese tanto daño a la política, y a la imagen de la política, por lo tanto yo creo que esa es una de las lacras que los ayuntamientos están teniendo, han tenido y que habría que resolver.

Y tampoco ha habido voluntad política, porque seguramente unos y otros ha salido beneficiados en según qué condiciones.

Estamos de acuerdo en su relato, por supuesto que hay que arreglar la financiación, no hay voluntad política, ahora la situación coyuntural todavía menos, le quiero decir con esto que aquí en

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

la casa donde estamos, lamentablemente el fondo de cohesión y cooperación municipal, que era de un montante de veinticuatro millones, ahora es de diez. Por lo tanto esa es la tesitura, esa es la voluntad política y esa es la importancia que le damos a los ayuntamientos.

Las comarcas sería un tema muy largo que seguramente podamos seguir hablando, digamos solapamientos de competencias, lo de las diputaciones provinciales, una institución obsoleta que supongo que usted estará de acuerdo conmigo, en que en el siglo XIX tenía su sentido con el jefe político y las elecciones y todo el control que había, pero que ahora mismo podría hacerse de otra forma y ese dinero podría emplearse para esta financiación de ayuntamientos.

Yo creo que tenemos una asignatura importante en Aragón, en España y que desde luego la Administración más cercana es el ayuntamiento, y que el ciudadano evidentemente lo valora en la medida, porque cuando tiene un problema se dirige al alcalde, se dirige al concejal, se dirige a la Administración más cercana y posiblemente las otras Administraciones están muy lejos, y por eso precisamente tendría que ser una Administración mucho más cuidada, mucho más afinada y sin embargo se ha dejado un poco correr su suerte y efectivamente los tiempos son bastante malos.

Yo creo que ser alcalde en este momento, hay que tener valor, imaginación y por supuesto mucha paciencia, porque desde luego no poder llevar a cabo servicios fundamentales, pues evidentemente es muy triste para una Administración o no poder pagar la nóminas a final de mes, como ya está pasando, que esto de los ERES que producen las empresas, en los ayuntamientos pronto lo veremos suceder.

Pero en todo caso usted lo ha dicho bien, hasta que no lleguemos a un reparto proporcional del presupuesto y que se establezcan perfectamente los poderes públicos quién tiene que administrar y qué presupuesto tiene que administrar, difícilmente, con ese 12% es imposible.

Y para terminar, insisto agradecerle que tengan esa reflexión, esa preocupación y a ver si resulta que entre ustedes los que está fuera, los que estamos ahora dentro y luego estaremos fuera podemos ir arreglando esta cuestión pública que es tan importante para la ciudadanía. Muchas gracias.

*La señora presidenta de la Comisión Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señor Briz. Tiene la palabra el señor Blasco, cuando quiera.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias señora presidenta. Buenos días y bienvenidos a los dos representantes de la asociación de exconcejales democráticos de Zaragoza. Y permítanme que empiece por darles la enhorabuena por la labor que hacen.

Yo creo que son de estas brillantes ideas que después de diez años se han conformado, están fuertes, porque gracias a ustedes, a la labor que están haciendo creo que se están consiguiendo por

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

lo menos que se siga hablando de municipalismo, lo cual ya es bueno, esto es un ejemplo de lo que digo.

Están realizando una gran labor de concienciación, sobre el municipalismo, la reivindicación municipalista, pero a la vez han creado un foro de opinión que está haciendo que una buena parte de nuestra historia no se acabe de perder, porque como usted ha dicho muchas veces, desaparecen los grupos políticos pero quedan las personas. Y gracias a estos foros, como el que estamos hablando, se puede mantener, se mantienen esas tertulias, esos foros, esas convivencias que hacen que permanezca viva durante años la memoria política de una ciudad como la de Zaragoza, que como usted ha comentado ha sufrido a lo largo de estos treinta y algunos años el paso de muchas asociaciones, muchas personas que tienen mucho que decir.

Por lo tanto permítanme primero esa enhorabuena porque creo que realmente hacen una gran labor. Y además el ayuntamiento de Zaragoza, como usted ha dicho también, es una buena cantera de políticos, con lo cual yo creo que mantener ese foro hará que los que vayan entrando puedan acceder también a la memoria viva de la ciudad para poder tomar sus decisiones.

Yo recuerdo que en política yo empecé al revés, empecé en el senado, y tenía entonces un compañero que había sido concejal de un ayuntamiento y me decía: Manu no tendrás ni idea de lo que es la política hasta que no pases por un ayuntamiento.

Y doce años después de estar en el ayuntamiento, le tengo que dar la razón, porque evidentemente la vida municipal es una vida muy activa políticamente, y muy cercana a los ciudadanos como ya se ha dicho, en las que las primeras necesidades van allí a plantearlas, cuando uno habla de instalaciones de muchos tipos, el ciudadano se cree que todo es del ayuntamiento, no distingue si una ciudad deportiva es del Gobierno de Aragón o del Ayuntamiento, para el todo es del Ayuntamiento.

Por eso yo creo que no es que los alcaldes se carguen de servicios impropios, sino que son las propias demandas ciudadanas las que hacen que los ayuntamientos estén permanentemente vivos adquiriendo competencias que en muchas ocasiones no son suyas.

Estamos hablando del 32%, yo no sé si es el 32%, muchas. Y luego existe la gran problemática pendiente de todos a nivel de democracia que es la financiación. Y mientras los ayuntamientos se ven abocados a esa asunción de competencias, porque los ciudadanos se las están demandando, yo creo que no se entendería un Ayuntamiento como el de Zaragoza sin la cantidad de competencias que ha asumido a lo largo de estos años, no ha venido acompañado de una financiación adecuada.

Yo discutiría el 50-25-25, hoy lo discutiría. A lo largo de estos años se ha producido mucha asunción de competencias por las Comunidades Autónomas, ¿realmente el Gobierno tiene que mantener ese 50%? ¿O habría que re estudiarlo? Porque la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas bien harán que el Gobierno tenga menos. Pero es que luego las

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

Comunidades Autónomas tienen que resolver el problema de las competencias con los ayuntamientos. Porque en estos momentos y en ese “fuego cruzado” que a veces se produce entre el ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, es que la líneas de competencias a veces están marcadas de una forma que son hasta difíciles de interpretar.

Yo me acuerdo de los debates que teníamos sobre los mantenimientos de los colegios, si los patios de los recreos eran de unos, o si los tejados eran de otros, pero mientras si unos y otros, pero mientras si unos u otros al final allí estaba el colegio sin resolver. Es decir, esas líneas competenciales hay que definir las y hay que definir las además con una adecuada financiación que yo creo que es el gran problema que ninguno de los grandes partidos ha querido solucionar hasta ahora, mientras que a la vez, y usted también lo ha dicho, mientras que a la vez, se está legislando de forma que muchas de las decisiones que se están tomando en el Gobierno central, afectan gravemente a las políticas financieras municipales, y se toman decisiones de muchos tipos. Pero al final el pagano, usted ha comentado el de los coches eléctricos, creo, bueno pues es un ejemplo, pero de esos hay muchas veces que la propia Administración central se limita a legislar y alguien lo pagará. Pero es evidente que esas prácticas abusivas, si me permite la palabra, deberían de terminarse de una vez. Pero este debate yo creo que lo llevamos hablando muchos años pero no se ve una clara voluntad política de resolución.

Yo por terminar, usted ha comentado muchas cosas que son muy importantes, podíamos estar hablando de muchos temas, pero ahí sobretodo, algunos dos temas que yo creo que son muy importantes con independencia de los que he dicho hasta ahora. Usted ha comentado que ciento cincuenta mil concejales, en número redondos, se eligen cada vez que hay unas elecciones democráticas municipales, y sobre esos temas hay algunos elementos que deberíamos de ser capaces de resolver. Se ha comentado uno, el transfuguismo, que yo creo que efectivamente salpica de vez en cuando la vida política y que habría que buscar una solución. Pero yo creo que también hay que trabajar y desde este punto de vista, aunque lo digo desde el punto de vista municipal, yo creo que también desde el punto de vista en general, por la reivindicación de la clase política municipal. Yo creo que salpican tantos que en conjunto no son demasiados, si contamos ciento cincuenta mil concejales, pero con que haya uno, dos tres casos de una corrupción, de un problema urbanístico, parece que todo el mundo estamos en esa sospecha permanente, y cuando digo todo el mundo estamos me refiero a la clase política, que según las últimas encuestas, no sé si habíamos pasado ya a ser el primer problema o estábamos todavía en el segundo pero el del cura en Navarra seguro que llegamos a ser los primeros. Pues en este caso yo creo que tenemos que ser capaces, también a través de los foros como el de la asociación de exconcejales, de hacer una reivindicación de lo que los tanto cientos de miles de ciudadanos han hecho por los pueblos, por las ciudades en España porque yo creo que eso muchas veces se pierde y no es bueno. Por lo tanto empiezo por

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

donde he terminado, dándole la enhorabuena y aprovecho para pedir la ficha de afiliación, que ya he pasado a ser otro ex, pues espero que me la manden pronto.

Muchas gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señor Blasco.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del PSOE, la señora Broto cuando quiera.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Muchas gracias presidenta.

Gracias señor García-Nieto y las personas que le acompañan aquí esta mañana **¿por con?** ese análisis que han hecho es exhaustivo de su asociación, sobretodo poner en valor el trabajo municipal y también dignificar la política porque estamos en unos momentos, saben ustedes, complicados y difíciles, parece que estamos en un momento de desprestigio de la política, ese momento en el que parece que los técnicos están por encima de los representantes de los ciudadanos y por eso me parece muy importante que estemos aquí hablando de municipalismo porque lo que hablamos es de la representación política que tiene una persona porque los ciudadanos le han elegido de acuerdo con un programa que han planteado. Por lo tanto lo primero que querría decir es esto y yo creo que todos estamos de acuerdo que el núcleo y la célula fundamental de la política son los ayuntamientos. Yo creo que casi todas las personas que nos dedicamos a la política hemos comenzado nuestra vida, decía Manu que la había comenzado al revés, pero yo creo que muchos de nosotros procedemos de los ayuntamientos y sabemos cuál es ese trabajo y sabemos que los ciudadanos al final a una persona que lo representa en su localidad le pregunta sobre todo y le pide responsabilidades en todo. Y además yo tengo, ahora que nosotros aquí en el parlamento tenemos una cierta especialización en cada una de los temas, yo siempre admiro mucho a las personas que trabajan en un ayuntamiento porque un concejal o un alcalde tiene que saber absolutamente de todo. Y por eso yo lo primero que querría decirles es muchísimas gracias por esto porque al fin y al cabo con esta exposición exhaustiva que nos ha hecho lo que nos ha hablado es de municipalismo y de democracia y de algo muy importante, de aprovechar su experiencia porque años después que nos sigan dando a las personas que seguimos estando a las instituciones consejos y sus experiencias vitales, yo creo que es algo muy importante. Desde luego, en la democracia española ha sido fundamental el papel de los concejales y de los alcaldes y de hecho en nuestro desarrollo normativo de nuestra historia democrática fue fundamental esa ley reguladora de base de régimen local, todos los decretos que lo desarrollaron o la ley de 2003 de medidas para la modernización del gobierno local. Pero lo que está claro es que tenemos que seguir trabajando y me alegra mucho que las personas que forman parte de esta asociación sean de

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

diferentes ideologías que tienen en común ese servicio a la ciudad de Zaragoza, pero que por encima de todo sean municipalistas, conozcan la experiencia, su experiencia en el ayuntamiento y nos ayuden a mejorar. Y en ese sentido yo creo que es muy bueno que como sucede en la Federación de municipios que por encima de las ideologías tengamos claro que es el interés común y el bien común para mejorar la vida de los ayuntamientos.

Yo creo que los veinticinco años de ayuntamientos democráticos, cuando se celebraron los veinticinco años de ayuntamientos democráticos tuvimos la oportunidad de hablar de ellos, y sobretodo yo creo que lo que está claro que este país ha cambiado fundamentalmente, me refiero en cuanto a servicios, en cuanto a infraestructuras gracias a la labor de los alcaldes y los concejales. Y que si en alguien se siente representado un ciudadano y una ciudadana es en su concejal, en un alcalde, en su alcaldesa. Por eso, yo creo que es un momento, como han planteado muy bien, y yo creo que desde luego en eso estamos todos de acuerdo de hablar de descentralización y de hablar de recursos porque lo que está claro que cada vez, afortunadamente, las personas reclamamos más derechos, más derechos ciudadanos, y queremos más servicios. Y esos servicios sean competencia según la ley de bases del ayuntamiento o no a quien se lo reclamamos es a nuestros ayuntamientos. Y por eso yo lo que plantearía desde mi grupo es que es necesario que en este sentido hablando de descentralización, y hablando de recursos, es necesario el consenso y el acuerdo. Y un consenso y un acuerdo de todos los partidos y yo creo que nos tenemos que sentar de hablar de los municipios y hablar de esa institución que además consideramos todos, estoy seguro que es la fundamental y el núcleo más importante de la vida democrática. Podemos hablar de política territorial, hemos hablado muchas veces aquí en el parlamento de organización del territorio, de las diputaciones, de las comarcas, de los gobiernos autonómicos, pero lo que nadie ha puesto en duda en ningún momento es la importancia que tienen los ayuntamientos. Y en este sentido también quiero decir que en una comunidad como la nuestra con setecientos treinta y dos municipios, los que desde luego, hemos tenido también claro desde nuestro partido aquí en Aragón, que las diputaciones son un organismo fundamental para la atención a esos pequeños municipios y para que se sientan reconocidos, representados y ayudados en cuanto todo tipo de recursos. Por tanto yo también quiero aprovechar este momento para hacer una loa a la importancia fundamental que en Aragón han tenido y siguen teniendo las diputaciones.

Ha hablado también de la Ley de capitalidad, yo creo que la experiencia que ustedes tienen como representantes que lo han sido de la ciudad de Zaragoza, pues les da la experiencia para hablarnos de ese tema, de la descentralización, de hablar de las competencias que tienen que tener el Ayuntamiento de Zaragoza, pero también querría terminar hablando de los pequeños ayuntamientos de Aragón. Yo creo que esta comparecencia que ustedes han hecho como representantes de esa asociación de exconcejales también nos da la oportunidad de poner en valor el municipalismo. Y sobretodo también, yo creo que tenemos que homenajear a esas personas de



*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

esos pequeños ayuntamientos, de tantos pequeños ayuntamientos que tenemos en Aragón que tiene que hacer de electricistas, de ingenieros, de aguaciles y que yo creo que es muy importante que pensemos en ellos cuando hablemos de recursos porque es muy importante que cuenten con recursos económicos suficientes para llevar a cabo todas las demandas que tiene la sociedad, cada vez mayores y cada vez, desde luego, desde los ayuntamientos hemos tenido que dar respuesta a más necesidades y que además, los alcaldes y las alcaldesas son muy concientes que en la medida que sean capaces de dar esos servicios se pueden mantener los municipios porque muchos de los pequeños municipios saben que si no tienen una escuela infantil sus familias van a irse a vivir a otra localidad o si tienen un colegio ocurre lo mismo.

Por lo tanto yo creo que también es un día para homenajear a todas aquellas personas de los pequeños municipios, trabajar para que cuenten con los recursos humanos suficientes y para dar respuestas a las necesidades, pero también para el propio funcionamiento del ayuntamiento porque los ayuntamientos tienen que contar también por pequeños que sean, con unos recursos para que desde el punto de vista administrativo puedan funcionar. Por lo tanto yo les quiero agradecer también pues todo el espíritu reivindicativo municipalista que van desplegando a lo largo de todo el año, de todas las actividades que llevan a cabo y yo creo que también es un día para dar las gracias a todas las personas que han participado y que siguen participando en los ayuntamientos porque hablamos de la política con mayúsculas, hablamos de la política cercana a los ciudadanos y esa política lo que hace es cambiar la vida de los pueblos y de las ciudades pero sobre todo una cosa, los alcaldes y las alcaldesas son los que trabajan por la participación, por la participación política y porque los ciudadanos y las ciudadanas sean los que responsabilicen de la actividad política y que sean los que participen, los ciudadanos, para que la sociedad con su apoyo y con su voto pues siga adelante y tengamos los municipios con la participación que queremos pues de los hombres y mujeres de esta tierra.

Muchísimas gracias y les pido una cosa, que sigan reivindicando, que sigan trabajando y que nos sigan aportando la experiencia que han tenido en su vida municipal que yo creo que es muy útil porque en política, pues sí que las personas cambiamos, pero es muy importante aprovechar la experiencia de todos.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señora Broto.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenos días, muy bienvenidos.

Hemos escuchado con atención su intervención, su comparecencia y está bien porque hace un poquito de voz de la conciencia dada su experiencia y dado también en no caer en muchas veces en la inmediatez del día a día que se caen los políticos que están en la vida activa. Hace reflexiones

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

desde la ponderación y desde de alguna forma sin la prisa del día a día, como he dicho antes, yo creo que es muy interesante y por tanto las reflexiones yo creo que son muy importantes.

Bueno, vamos a hablar de municipalismo. Ha dicho el señor Blasco antes que era importante ser concejal de un ayuntamiento para darse cuenta de muchas cuestiones de la vida cotidiana. Cuando uno en época electoral, tiene que ir a hacer listas electorales por pueblecitos pequeños, también aprende mucho. Aprende cómo le tenemos que ir a pedir a una persona que tiene que dejar su tiempo libre, que tiene que ceder tiempo de su familia, de su trabajo, que le va a costar dinero, que se va a enfrentar con el resto de los vecinos, a cambio de nada. También le digo otra cosa, de la misma manera que nos dicen esto también nos comentan siempre que el mayor orgullo de una persona que ha sido el alcalde de su pueblo es ser alcalde de su pueblo, aunque haya tenido muchos más cargos después. Porque sus vecinos después, en los problemas pequeñitos le conocen directamente, le conocen las veinticuatro horas del día, conocen su trayectoria, y es el voto más sincero y claro que hay porque estamos votando claramente a quien conocemos.

Una vez dicho esta reflexión, y de alguna forma poner en valor a estas personas que muchas veces nos olvidamos de ellas solamente les vamos a ver cada cuatro años, pero que realmente son lo que sostienen el tejido administrativo como está institucional, como está constituido en España de Estado central, Estado autonómico y ayuntamientos, tres piezas autónomas entre si y que a resto, a diferencia de otros países no están jerarquizadas unas de otras sino que tienen independencia propia, yo creo que es muy importante. Aquí se han comentado varias cuestiones, y yo que soy un municipalista totalmente convencido, desde los municipios también se han cometido algún error que algún día habrá que comentar también, o habrá que decir. Por ejemplo, la Ley de Base de Régimen Local en el artículo 26, dice cuáles son las competencias obligatorias, y que por supuesto son las primeras que hay que realizar. Porque hay muchas veces que es la insistencia de los vecinos y otras veces es que el alcalde quiera hacer algo porque le apetece hacerlo y no es su competencia, y eso también hay veces que ocurre y también hay que decirlo. Porque hay alcaldes que son muy responsables y hay alcaldes que quizás no lo sean tanto.

En otra segunda situación también diremos que ha habido épocas muy buenas, fundamentalmente, en un primer momento dentro de lo que eran los fondos europeos, el programa 5B, el programa Feder, el programa Ceoga, ahora denominados todos y englobados en lo que es el programa Feader de las comunidades europeas de los fondos europeos de desarrollo regional fundamentalmente. Y estos últimos años del *boom* inmobiliario a quien le ha tocado a los municipios que les ha tocado, que también se ha hecho inversiones muy importantes, pero posteriormente han sido de muy difícil mantenimiento y tampoco se han evaluado en ningún caso su utilidad. Y muchas veces, más que por la demanda interna de las necesidades de inversión, se han hecho las inversiones porque el del pueblo de al lado tenía un pabellón cubierto, tenía una piscina de cincuenta metros o tenía un salón de baile. Y esto también habrá que analizarlo de cara

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

al futuro porque cada municipio tendrá que tener lo que tenga que tener y en muchísimos casos habrá incluso que agrupar estos servicios. Es decir, no puede haber tres pueblos juntos de doscientos habitantes cada uno, a un kilómetro uno del otro y tener una piscina en cada municipio. Igual será mejor tener una piscina entre los tres ¿no? Pero una vez dicho todo esto y diciendo y reconociendo la impresionante labor de los municipios en los ayuntamientos diremos que la segunda descentralización es importantísima. ¿Por qué? Porque indudablemente quien mejor conoce la situación y quien mejor puede de una forma clara optimizar los recursos es el que más próximo está y el mejor lo conoce. Y por tanto, no digo tanto como el modelo francés que todo lo que puede hacer un municipio prácticamente lo hace, pero en gran medida tenemos que tender a que todas esas cuestiones que no sean generalizables que puede realizar un municipio lo pueda realizar. Y por tanto, tendrá que ser una descentralización que tendrá que venir fundamentalmente de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Aquí en Aragón podremos hablar también del papel de las comarcas en cuanto a que también es un poder descentralizador. Y cuando hablamos de reordenación de competencias, decimo fundamentalmente que es que no puede haber un concejal de turismo en un ayuntamiento de quinientos habitantes, que en la comarca haya un consejero de turismo, que en la diputación provincial haya un diputado provincial de turismo, que en el Gobierno de Aragón haya un departamento de turismo y que, aparte, en el Gobierno de la nación haya un ministerio que lleve también turismo, eso es impensable. Pero podemos hablar de turismo, podemos de cultura, podemos hablar de consumo, podemos hablar de servicios sociales. Habrá que hacer un nuevo reparto de competencias, a ver quién tiene las competencias y quién tiene la responsabilidad, pero a parte de un tema económico, para evitar esfuerzos. Es decir, con una misma persona no pueden estar dedicándose seis organismos con seis personas al tema cultural, o al tema del turismo o al tema del consumo o al tema del deporte, que también tiene competencias absolutamente todo el mundo.

Se ha hablado aquí de las diputaciones provinciales, se les ha calificado de obsoletas. Yo por la experiencia que tengo de las diputaciones provinciales y es la de este grupo que les habla y la de todo el Partido Popular, nuestra opinión sobre las diputaciones provinciales, que también es importante la coherencia muchas veces en política, le voy a decir que para mí, posiblemente sean de las administraciones que mejor funcionan por lo menos de las que yo conozco. Con mayor efectividad y que fundamentalmente, y usted si ha sido munícipe, me refiero al representante de Chunta Aragonesista, de un ayuntamiento, pasa a la diputación provincial y te podrá gustar más o menos pero en una gran mayoría de las ocasiones sales con la solución. Llegas con un problema y sales con la solución. Al margen de que claro, está muy bien hablar de las comarcas, yo que vengo de la provincia de Huesca, cuando decían vamos a transferir los planes ¿...? y servicios a las comarcas, decía ¿y vamos a pasar de un arquitecto que hay en la Diputación Provincial de Huesca para hacer los certificados de obras y para firmar a que haya uno por comarca y entonces tendremos

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

diez? Es un tema que, indudablemente, habrá que analizar. Lo que no puede haber es que tengan competencias todo el mundo de todo. Pero la recaudación ¿quién la va a realizar? ¿Las comarcas? ¿Vamos a hacer un equipo o un servicio de recaudación y de inspección en cada comarca? ¿Diez tendremos en la provincia de Huesca? ¿Treinta y dos en todo Aragón? Yo creo que es un tema complicado.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Le quedan dos minutos señoría.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Fundamentalmente cuando hablamos también de los ayuntamientos, yo creo que hay una diferencia tremenda, que es entre los grandes ayuntamientos, fundamentalmente el de Zaragoza, y el resto de los ayuntamientos que son más pequeños. Pero aquí también se ha hablado de un tema de las diputaciones que yo igual en este caso sí que le tengo que dar la razón, y esto se tendría que eliminar con una ley de subvenciones que se ha propuesto, que ya era una ley estatal, y que se va a desarrollar a nivel de Aragón, sobre cómo se pueden dar las subvenciones. Aquí no se puede ir y decir, cómo yo soy más amigo de este señor de alcalde me llevo una subvención, tiene toda la razón del mundo. Es decir, ahí tendrá que haber, de alguna forma, que cuando se reúnan se pueda hacer una convocatoria pública y sea por necesidad del municipio, porque no hay derecho de que unos municipios estén mejor tratados que otros simplemente porque alguien pueda pensar que se han equivocado al elegir al alcalde y no es del color que gratamente. El consejero de hacienda ya comentó la última vez que iba a hacer una ley de subvenciones donde todo el mundo pudiera presentarse a dichas subvenciones.

Y para finalizar decirles que suerte tenemos a los ayuntamientos, que tenemos que intentar que se que es muy complicado la viabilidad de los ayuntamientos pequeños, porque hay ayuntamientos que llega el secretario una vez cada quince días, dos al mes. Que no tienen alguacil, con lo cual el alcalde se tiene que hacer absolutamente todo. Pero ahí está el hecho muchas veces de las comarcas donde la capacidad de decisión, porque sino yo creo que tenemos que evitar que desaparezcan los pueblos. Y la capacidad de decisión tiene que estar en los municipios, y posiblemente la gestión se tenga que trasladar en estos pueblos más pequeñitos a las comarcas.

En definitiva, cuantos más servicios y más capacidad de decisión haya en los municipios y unos mínimos servicios, es decir, no vamos a decir que haya una universidad o un hospital en cada municipio pequeñito, es normal.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Señor González vaya concluyendo por favor.

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Pero por ejemplo el tema de telefonía, el tema de accesos, el tema de poder ver la televisión, de servicios sanitarios de transporte o de educación, yo creo que son fundamentales.

Muchas gracias.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias.

Si quiere el señor compareciente, ¿quiere usted hacer derecho de su réplica?

*El señor presidente de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza (GARCÍA-NIETO ALONSO):* Solamente despedirme.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Vale, de acuerdo, cuando quiera.

*El señor presidente de la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza (GARCÍA-NIETO ALONSO):* Señorías, muchísimas gracias, hemos tomado buena nota. Recordarles por si ha pasado desapercibido, que en este caso no ha sido una intervención pensada por el presidente de la asociación, ha sido elaborada por su directiva y que daremos buena cuenta en nuestra asamblea general de enero. Pero ustedes también en su mayoría no es tan difícil, han tenido muchísimas coincidencias a la hora de hablar de los ayuntamientos. Yo casi he visto, no sin sorpresa, casi, casi una unanimidad. Para empezar porque todos vivimos en alguna ciudad, vivimos en algún pueblo desde hace siglos. Por lo tanto, me felicito de la coincidencia con todos ustedes que trasladaré a la asamblea general de los exconcejales democráticos.

Gracias a las Cortes, gracias a la comisión, gracias a su presidenta. Muchas gracias, y hemos estado auténticamente encantados.

*La señora presidenta de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias en nombre de esta comisión a la Asociación de Exconcejales Democráticos de Zaragoza por haber comparecido hoy y si, por favor, esperar un momentito que terminemos la sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior por asentimiento. Se entiende aprobada.

Y el último punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta? Pues entonces se declara finalizada la sesión [*a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos*].

Muchas gracias a todos.

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas  
22-11-11  
Transcripción provisional realizada por empresa externa

*“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”*